

CONSEJERIA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

Servicio de Contratación 01.1.4. IG - CD

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 12 de julio de 2019

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las diez horas y veinte minutos del día **12 de julio de 2019**, se reúnen en **sesión extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

• Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

• Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

- (*) Por orden del Presidente se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue.
- (**) Queda pendiente, para su inclusión en la próxima sesión, de la Mesa que se celebre el punto 5.1 del orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada

	. por C/ Perez Galdos) l	11 35002					
Código Seguro De Verificación:			19/07/2019				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	e documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia						
	sabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion						
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	1/16				
	=						





1. <u>LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES</u>

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 19 de junio de 2019 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

- 6.1- Apertura Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula. **Acto Público.**
- XP0070/2018/CI Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: <u>"Reforma y adaptación a normativa del velatorio municipal, T.M. de Santa Brígida".</u> Importe neto: 108.121,85 Euros e IGIC 7.568,53 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. <u>Cooperación Institucional.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 18 de junio de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 21 de junio de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- -Número uno: Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca 44711010E
- Número dos: Betancor Torres Obras y Servicios (Betocan) B76349299
- Número tres: Fomento y Construcciones Roque Nublo, S.L. B76041656
- Número cuatro: Reformasgo Grupo Unión Navarro B76175801

Asimismo, el representante de la mercantil **IMESAPI, S.A.** D. Jorge Pérez Bartolomé con DNI n° 11832092H presenta en el Registro General de la Corporación (n° 201900041511) con fecha 18 de junio de 2019 a las 13:58, instancia y documento huellaElectronica.pdf.

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw== Fecha 1					
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia					
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	2/16			





Consta publicado en la Plataforma de Contratos del Sector público, <u>la forma de</u> <u>remisión de las ofertas electrónicas</u>, figurando también en el Cuadro de Características del contrato lo siguiente:

"Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: https://sede.grancanaria.com/licitacion.

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) "huella digital" que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (https://sede.grancanaria.com) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones. Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño."

En este caso la licitadora **IMESAPI, S.A**, no remite la oferta electrónica a través de la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas (https://sede.grancanaria.com/licitacion), enviando la "huella digital" fuera del plazo de presentación de ofertas en el Registro General de Cabildo de Gran Canaria nº 201900041511el día 18 de junio de 2019 a las 13:58, habiendo expirando el plazo el día 18 de junio a las 12.00 horas. El día y hora final de presentación de las ofertas constituye un término cierto, y es un elemento esencial inherente al carácter de la licitación de procedimiento de concurrencia competitiva. Es por ello que el citado término es preclusivo para todos los licitadores (*Resolución nº 908/2018 Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales*).

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda INADMITIR la oferta de la licitadora IMESAPI, S.A, al haberse presentado FUERA DEL PLAZO de presentación de ofertas.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asiste al acto de apertura pública el representante de la licitadora **Fomento y Construcciones Roque Nublo, S.L.** B76041656, D. Francisco Javier Hernández Alemán.

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	e documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia						
	sabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion						
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw= Página 3/1						
	=						





A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	VINCULAS DAANEXO II PCAP	CONFIDENCIALIDAD	ROLECE O CCAA	OFERTA ECONÓMICA
1.Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca 44711010E	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta Solicitud	Neto: 103.634.79€
2.Betancor Torres Obras y Servicios (Betocan)B76349299	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta* Alta en Cabildo	Neto: 99.493,84€
3.Fomento y Construcciones Roque Nublo, S.L. B76041656	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 87.544,09€
4.Reformasgc Grupo Unión Navarro B76175801	Presenta* Parte IV Incompleta Criterios selección	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 93.225,00€

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- ➤ Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas.
- Realizar la propuesta de adjudicación.
- Comprobación en el Rolece.
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación.

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, <u>SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS</u>, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por D. Pedro Pablo Quesada Quesada, Jefe de Servicio de cooperación Institucional, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose, en el acto que no hay ninguna oferta en posible baja anormal.

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

ORDEN	LICITADOR
1	Fomento y Construcciones Roque Nublo, S.L.
2	Reformasgc Grupo Unión Navarro
3	Betancor Torres Obras y Servicios (Betocan)
4	Juan de los Reyes Ortega Montesdeoca

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	e documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia					
	sabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	4/16			





Por todo ello la Mesa de Contratación ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia, en el mismo sentido informado (La Asesoría Jurídica advierte que no se entran a valorar la aplicación de fórmulas matemáticas, cálculo de cuantías o aspectos económicos o técnicos, por carecer de contenido jurídico) a la licitadora FOMENTO Y CONSTRUCCIONES ROQUE NUBLO, S.L. con CIF B76041656 por un Importe neto de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (87.544,09€) e IGIC de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.690,37 €).

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación comprueba de oficio en el ROLECE los datos inscritos y, al no constar inscritos todos los extremos requeridos en el PCAP, se ACUERDA REQUERIR a FOMENTO Y CONSTRUCCIONES ROQUE NUBLO, S.L. con CIF B76041656, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de SIETE (07) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

<u>1.Los poderes de representación</u>, <u>debidamente bastanteados</u> por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/

2.Solvencia Económica Financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 162.182,78 €. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

3.Solvencia Técnica o profesional: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad

Código Seguro De Verificación:	ón: 6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw== Fecha				
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	edro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia				
	sabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	5/16		





competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 67.626,55 €.

Solvencia técnica empresas de nueva creación: Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. (Señalada en el artículo 88.1, b).

La presentación del certificado de clasificación en el Grupo C; Subgrupo 5; Categoría 1 será SUSTITUTIVO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.

- 4. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 87.544,09 =4.377,20€
- <u>6. Documentación justificativa de hallarse al corriente</u> en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, Hacienda Canaria (específico para contratar con la Administración), y con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, se recuerda que de conformidad con el <u>Apartado N</u>) <u>del Cuadro de Características del PCAP</u> <u>antes de la formalización del contrato</u>, el adjudicatario deberá presentar la <u>póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de Construcción</u> que garantice la responsabilidad civil derivada de los daños personales o materiales directos que puedan ser ocasionados durante la ejecución de la obra. Entre las coberturas o garantías mínimas aseguradas deberán estar las contempladas en el apartado N) del Cuadro de Características del PCAP. **También deberá aportar justificante de un <u>seguro todo riesgo de la construcción.</u>**

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw== Fecha 19/					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia					
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw= Página 6/16					
	=	-				





- XP0043/2019/MCI Procedimiento abierto simplificado un solo criterio automático: "Suministro y puesta en marcha de un sistema de videoconferencia para el Cabildo de Gran Canaria". Importe neto 35.000,00 € e IGIC 2.275,00 € Tramitación ordinaria. Plazo para el suministro 60 días y duración del contrato del Servicio de mantenimiento postventa 3 años. Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 8 de julio de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 10 de julio de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- -Número uno: Mistral Tecnologías de Información y comunicaciones, S.L.U.-B76035625
- Número dos: Lanmedia Comunicaciones, S.L.- B95607008
- Número tres: Audiovisuales Canarias 2000, S.L.- B35507276

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asisten al acto de apertura pública los representantes de las licitadoras Mistral Tecnologías de la información y Comunicaciones, S.L.U., D. Carlos Suarez Díaz y Audiovisuales Canarias 2000, S.L., D. Antonio Cuadrado Durán.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULA	CONFIDEN CIALIDAD	ROLECE O CCAA	ANEXO I (SEÑALAR UNO)	
Elenabok		DAS			CRITERIO 1	CRITERIO 2
1. Mistral Tecnologías de la información y Comunicaciones S.L.U.B7603562	Presenta	Presenta	No presenta	*No presenta. Presenta Inscripción Licitación Electrónica	Coeficiente reductor: NO	Partida alzada: 8.740,00€
2. Lanmedia Comunicaciones S.LB95607008	Presenta	Presenta	No presenta	*No Presenta	Coeficiente reductor: NO	Partida alzada: 8.406,91€
3. Audiovisuales Canarias 2000 B35507276	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Coeficiente reductor: NO	Partida alzada: 7.890,00€

Código Seguro De Verificación:	6tzwA01r9qRD9BMwjTenLw== Fecha 1						
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia						
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion						
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw= Página 7/16						
	=						





Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas.
- Realizar la propuesta de adjudicación.
- Comprobación en el Rolece.
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación.

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, <u>SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS</u>, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por D. Domingo Torón García y D. Edgar Jesús Domínguez Quintana la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose, en el acto que no hay ninguna oferta en posible baja anormal.

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

ORDEN	LICITADOR
1	Mistral Tecnologías de Información y
	comunicaciones, S.L.U
2	Lanmedia Comunicaciones, S.L
3	Audiovisuales Canarias 2000, S.L

Por todo ello la Mesa de Contratación ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia, en el mismo sentido informado (La Asesoría Jurídica advierte que no se entran a valorar la aplicación de fórmulas matemáticas, cálculo de cuantías o aspectos económicos o técnicos, por carecer de contenido jurídico) a la licitadora MISTRAL TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.L.U con CIF B7603562 por un Importe neto de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000€) e IGIC de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (2.275 €), CON UNA PARTIDA ALZADA NETA DE OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (8.740€) y restantes condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, comprueba en el ROLECE los datos de inscripción, constatándose que con el CIF B7603562 la licitadora MISTRAL TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.L.U no consta inscrita ACORDÁNDOSE efectuar requerimiento de subsanación, previo a la adjudicación, para que en el plazo de 3 DIAS NATURALES aporte:

Código Seguro De Verificación:	: 6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw== Fecha 19/					
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia					
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion					
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	8/16			





➤ Certificación de inscripción, o solicitud de inscripción, (Con fecha máxima el día de vencimiento de la licitación 08 de julio de 2019) en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, acompañada de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el Certificado no han sufrido variación referido a la fecha final de presentación de ofertas. En el caso de haber solicitado la inscripción en alguno de los referidos Registros y encontrarse pendiente de tramitación, el propuesto adjudicatario, en su caso, deberá acreditar su capacidad, representación, solvencia económica y financiera, técnica o profesional por los medios establecidos en el Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación.

- XP0113/2018/CI Procedimiento abierto simplificado un solo criterio automático. "Mejoras en las vías de los Polígonos Industriales Lomo Francia y Salinetas, T.M. de <u>Telde".</u> Importe neto 1.056.194,29 € e IGI 68.652,63 € Plazo de ejecución 4 meses. Tramitación ordinaria. <u>Cooperación Institucional.</u>

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 08 de julio de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **10 de julio** de 2019, emitida por la Jefe de Sección de Contratación, actuando por ausencia de la Jefa de Servicio de Contratación (Resolución nº 641 de 20/05/19) actuando por delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 29/2019 de 24/05/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U. A35069863
- Número dos Hermanos García Álamo, S.L. B35370469
- Número tres Petrecan, S.L. B35241488
- Número cuatro Construcciones y Asfaltados, S.L. B35031418
- Número cinco Surhisa Suárez e Hijos, S.L. B35032440

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Asiste al acto de apertura pública el representante de la licitadora Petrecan, S.L; D. Gustavo Acero Rodríguez.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019		
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	9/16		





LICITADOR	DEUC	VINCULAS DAANEXO II PCAP	CONFIDEN_ CIALIDAD	ROLECE O CCAA	OFERTA ECONÓMICA
1. Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U A35069863	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta G.4.6	Neto: 841.034,36€
2. Hermanos García Álamo, S.L B35370469	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta G.4.5	Neto: 755.868,54€
3. Petrecan, S.L B35241488	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta G.4.6	Neto: 727.084,15€
4. Construcciones y Asfaltados, S.L B35031418	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Neto: 816.901,40€
5 Surhisa Suárez e Hijos, S.L B35032440	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta G.4.F	Neto: 740.660,00€

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4° de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- > Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el Rolece
- > Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, <u>SE</u> <u>DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS</u>, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por D. Pedro Pablo Quesada Quesada, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que no hay ninguna oferta en posible baja anormal.

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden

ORDEN	LICITADOR
1	Petrecan, S.L
2	Surhisa Suárez e Hijos, S.L
3	Hermanos García Álamo, S.L
4	Construcciones y Asfaltados, S.L
5	Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.U

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado (*La Asesoría Jurídica advierte* que no se entran a valorar la aplicación de fórmulas matemáticas, cálculo de cuantías o aspectos económicos o técnicos, por carecer de contenido jurídico) a la licitadora **PETRECAN, S.L. con CIF B35241488** por un **Importe neto** de **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS** (727.084,15€) e IGIC de

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	10/16		





CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (47.260,47 €).

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos incorporándose de oficio los documentos que obran en esta administración ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **PETRECAN, S.L. con CIF B35241488** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

<u>1.Garantía definitiva</u>, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento** (5%) del importe de adjudicación 5% **de** 727.084,15 =36.354,21€

Así mismo se le hace saber que conforme al apartado N) del cuadro de Características del PCAP: Antes del inicio de las obras, y durante el plazo de ejecución, el contratista deberá tener suscrito un **seguro de Responsabilidad Civil** que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución de las obras, tanto las imputables al contratista como a subcontratistas, y en general, a toda persona que participe en las obras, por importe no inferior a 1.056.194,29 €

- 6.2- Análisis de subsanación de documentación general
- XP0083/2018/SSAAA Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: "Pavimentación camino agrícola Las Cañadas (T.M. San Bartolomé de Tirajana)". Importe neto 180.489,76 € e IGIC 12.634,28 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 8 meses. Agricultura, Ganadería y Pesca.

En la Mesa del pasado **19 de junio de 2019**, se acordó efectuar requerimiento de subsanación a **REIDAN CANARIAS**, **S.L.**de la documentación aportada en los términos que siguientes:

➤ Solvencia económica financiera al no constar inscrita en el Rolece: Volumen anual de negocios, deberá ser al menos de 270.734,64 €. Este extremo se acredita mediante las Cuentas anuales de la Empresa, no con el modelo 347 de la AET, adjunto que es la declaración de operaciones con terceras personas. Debe aportar las Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Examinada la documentación aportada por la licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora <u>HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.</u>

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019		
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	11/16		
On De Vermodolori	=	i agilia	11/10		





- XP0074-2018-MCI Procedimiento abierto simplificado varios criterios solo automáticos: <u>"Servicios audiovisuales y su retransmisión por internet para actos del Cabildo de Gran Canaria"</u>. Importe neto 66.000,00 € IGIC 4.620,00 € Plazo de ejecución 24 meses. <u>Microinformática</u>, Comunicaciones e Instalaciones.

En la Mesa del pasado **19 de junio de 2019**, se acordó efectuar requerimiento de subsanación **AUDIOVISUALES CANARIAS 2000 SL** de la documentación aportada en los términos que siguientes:

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social

Examinada la documentación aportada por la licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora <u>HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.</u>

- 6.3- Apertura de documentación general y Criterios Cualitativos
 - No hay.
- 6.4- Informes técnicos de criterios cualitativos
 - No hay.
- 6.5- Apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula. Acto Público.
 - No hay.
- 6.6- Propuestas de adjudicación.
 - No hay.
- 6.7- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario
- **XP0121/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: *"Acondicionamiento del camino agrícola "Los Moriscos", T.M. de Ingenio.* Importe neto Importe neto 273.057,05 € e IGIC 19.113,99 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. *Agricultura, Ganadería y Pesca.*

En la Mesa del pasado 05 de junio de 2019, se acordó efectuar requerimiento de documentación a **PETRECAN, S.L.** en los términos siguientes:

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	12/16		





- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, igic, Seguridad Social, Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria.
- Los poderes de representación, debidamente bastanteados
- ➤ Garantía definitiva: 8.793,80€

Examinada la documentación aportada por la licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora <u>HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO.</u>

- XP0140/2018/TIAE Procedimiento abierto súper simplificado un solo criterio: "Asistencia técnica avanzada del sistema de virtualización de servidores para el Cabildo de Gran Canaria". Importe neto 13.600,00 € e IGIC 884,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. Tecnologías de la Información y Administración electrónica.

En la Mesa del pasado 12 de junio de 2019, se acordó efectuar requerimiento de documentación a **REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS S.L** en los términos siguientes:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, igic, Seguridad Social, Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria.
- Los poderes de representación, debidamente bastanteados
- ➤ Garantía definitiva: 543.40€

Examinada la documentación aportada por la licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora <u>HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO.</u>

- XP0071/2018/CI Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: "Repavimentación de viales en Parralillo, Hoya Chiquita y Las Arenillas, T.M. de Santa <u>Brígida".</u> Importe neto 96.609,36 Euros e IGIC 6.762,66 Euros. Tramitación Ordinaria. Plazo de ejecución 1 mes. Cooperación Institucional.

En la Mesa del pasado 19 de junio de 2019, se acordó efectuar requerimiento de documentación a **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES**, **S.A.U**. en los términos siguientes:

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria y, con la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	13/16		





➤ Garantía definitiva: Por importe de 4.337,71€

Examinada la documentación aportada por la licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO**

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

- **5.1- Apertura de documentación general y apertura de criterios cualitativos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- XP0102/2018/M Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: <u>"Servicio de Atención al Público en las Casas Museos del Cabildo de Gran Canaria".</u> Importe neto 237.752,30 euros e IGIC 15.453,90 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 24 meses. Servicio de Museos.
- XP0021/2019/M Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor o cualitativos: <u>"M-Servicio de Gestión de la Información y Comunicación de la Attividad cultural realizada en los museos adscritos al Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria " Importe neto 63.600 € e IGIC 4.134,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. <u>Museos.</u></u>
- 5.2- Apertura de documentación general y apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- No hubo.
- 5.3- Apertura de criterios cualitativos
- No hubo.
- 5.4- Aprobación informe criterios cualitativos
- No hubo.
- 5.5- Apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula
- No hubo.
- 5.6-Propuestas de adjudicación
- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia			
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=		14/16	
	=		i l	





- 5.7- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario
- **XP0061/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: <u>"Desarrollo estratégico, organización y realización de la Semana Moda Baño Gran Canaria 2019"</u>. Importe neto 640.000,00 euros e IGIC 41.600,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2019. <u>Industria y Comercio.</u>

En la Mesa del pasado 31 de mayo de 2019, se acordó efectuar requerimiento de documentación a **INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (IFEMA)** en los términos siguientes:

- Los poderes de representación
- ➤ Solvencia Económica o financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de siguientes 960.000€
- ➤ Solvencia Técnica o Profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 480.000 €.
- ➤ Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria y con la Seguridad Social.
- ➤ Garantía definitiva, por importe de: 31.680,00€

Examinada la documentación aportada por la licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora <u>HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO.</u>

- XP0025/2019/EJ Procedimiento abierto varios criterios sólo automáticos: <u>"Plan de Movilidad Juvenil de Gran Canaria - Juvemcan-2019"</u> Importe neto 200.000,00 euros e IGIC 0,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2019. <u>Educación y Juventud.</u>

En la Mesa del pasado 31 de mayo de 2019, se acordó efectuar requerimiento de documentación a **VIAJES INSULAR, S.A** en los términos siguientes:

- Los poderes de representación
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria y con la Seguridad Social.
- ➤ Garantía definitiva, por importe de: 8.565,00€

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw==	Fecha	19/07/2019	
Normativa	ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia			
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw= Página 15		15/16	
	=			





Examinada la documentación aportada por la licitadora, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora <u>HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO.</u>

- 5.8 Análisis de subsanación de documentación general
- No hubo.

7.-ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **doce horas** minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 17 de julio de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw== Fecha				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6tzwAOlr9qRD9BMwjTenLw=	Página	16/16		

